



Mitad Del Mundo  
Lat. 0° 0' 0"



PREFECTURA DE  
PICHINCHA  
Bicentenario

## CONTRATO No. 47-RE-ETPMM-EP-2021

### CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP

Proceso No. RE-ETPMM-EP-06-2021

#### COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, la **EMPRESA TURÍSTICA DE PICHINCHA "MITAD DEL MUNDO" EP**, representada por el Msc. Jorge Eduardo Carrera Sánchez, Gerente General de la ETPMM-EP, conforme se desprende de la Acción de personal No. 027-CTH-2021, de 16 de marzo de 2021, a quien para efectos de este instrumento se le denominará "**CONTRATANTE**"; y, por otra parte, la Compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con RUC No. 2390009189001, representada legalmente por el señor Jaime Nicolas Cornejo Chávez, en su calidad de Gerente General, a quien para efectos de este instrumento se le denominará "**CONTRATISTA**".

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar el presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA - ANTECEDENTES:

- 1.1. El numeral 4 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incorpora entre las entidades del sector público las siguientes: *"Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"*;
- 1.2. El artículo 288 de la Norma Suprema Ecuatoriana determina: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*.
- 1.3. El numeral 3 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que las empresas públicas podrán contratar según el procedimiento de contratación de Régimen Especial previsto en el Reglamento General de la LOSNCP, la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes.
- 1.4. El artículo 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina lo siguiente: *"La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección"*.
- 1.5. El artículo 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina el procedimiento para la adquisición de productos y servicios comunicacionales a través de un proceso de selección.

☎ 022 239 4803 ✉ info@mitaddelmundo.gob.ec

📍 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador

1 de 37



Mitad del Mundo Página Oficial



@mitadmundo



@mitaddelmundoec



@mitaddelmundooficial



- 1.6. En la Gaceta Oficial del GADPP No. 030-2019-2023 de fecha 16 de noviembre de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha publica la Ordenanza Oficial No. 12 CPP 2019-2023 expedida en Sesión Ordinaria No. 17- 2019-2023 del Pleno del Concejo Provincial de Pichincha el 30 de junio de 2020, misma que en sus artículos 1 y 2 sustituye a la Ordenanza Provincial No. 04 expedida por el H. Concejo Provincial de Pichincha y publicada en el Registro Oficial 147 el 10 de marzo de 2010 en la que se creó la Empresa de Turismo “Ciudad Mitad del Mundo” EP y crea la Empresa Turística de Pichincha “MITAD DEL MUNDO” EP.
- 1.7. En sesión ordinaria llevada a cabo el día 15 de marzo de 2021, el Directorio de la ETPMM-EP en uso de sus atribuciones, resolvió designar al Msc. Jorge Eduardo Carrera Sánchez, en calidad de Gerente General de la Empresa Turística de Pichincha “Mitad del Mundo” EP, quien se posesionó en su cargo mediante acción de personal No. 027-CTH-2021, de 16 de marzo de 2021.
- 1.8. Mediante memorando No. CM-034-ETPMM-EP-2021-M de 01 de octubre de 2021, el Coordinador de Mercadeo (E) solicita al Gerente General la autorización para iniciar el proceso de “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP”.
- 1.9. Mediante memorando No. GG-0602-ETPMM-EP-2021-M de 01 de octubre de 2021, el Gerente General de la ETPMM-EP remitió al Coordinador de Mercadeo la autorización y proceder conforme a la Ley para la Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP.
- 1.10. A través del Estudio de Mercado de 07 de octubre de 2021, se determinó el presupuesto referencial correspondiente al proceso de: “Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP”;
- 1.11. Mediante memorandum No. CAJ-0404-ETPMM-EP-2021-M de 07 de octubre de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica de la ETPMM-EP remite al Gerente General el informe de procedencia de TDR para la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP, señalando: “(...) se verifica que los términos de referencia son claros, completos y no contienen contradicciones (...) el presente informe se refiere estrictamente al carácter jurídico de las especificaciones técnicas, más no abarca el ámbito técnico, ni económico de competencia de la Coordinación de Mercadeo y Servicios Generales respectivamente”;
- 1.12. Con memorando No. CM-037-ETPMM-EP-2021-M de 07 de octubre de 2021, el Coordinador de Mercadeo (E), solicitó al Coordinador de Servicios Generales de la ETPMM-EP: “(...) continuar con el proceso para la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP”, una vez aprobado por Gerencia General mediante memorando No. GG-0602-ETPMM-EP-2021-M de 01 de octubre de 2021”. “Informando las partidas a utilizarse dentro del mismo y solicitando que se proceda a la realización de la reforma al PAC”;
- 1.13. Mediante memorando No. CSG-0661-ETPMM-EP-2021-M de 08 de octubre de 2021, el Coordinador de Servicios Generales, solicitó a la Coordinadora Financiera (E) de la ETPMM-EP: “(...) la emisión de la certificación presupuestaria por el valor total de





USD.245.931,00, con el detalle presentado por la Coordinación de Mercadeo mediante memorando No. CM-037-ETPMM-EP-2021-M de 07 de octubre de 2021”.

**1.14.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria No. 111 emitida el 08 de octubre de 2021, por parte de la Coordinadora Financiera (E), la misma que certifica las partidas No. 01.01.003.001.730205.000.002 denominada “Espectáculos culturales y sociales” por el valor de USD 158.501,00; Partida presupuestaria No. 01.01.003.001.730207.000.002 denominada “Difusión, información y publicidad” por el valor de USD 82.950,00 y la partida presupuestaria 01.01.003.005.730204.000.002 denominada “Edición, impresión, reproducción y publicación” por el valor de USD 4.480,00, por tanto certifica un valor total de USD 245.931,00.

**1.15.** Mediante memorando No. CSG-0662-ETPMM-EP-2021-M de 08 de octubre de 2021, el Coordinador de Servicios Generales, solicitó a la Analista de Compras Públicas de la ETPMM-EP continuar con el procedimiento de: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP, mismo que será publicado en el SOCE.

**1.16.** Mediante memorando No. CP-0091-ETPMM-EP-2021-M de 08 de octubre de 2021, la Analista de Compras Públicas solicitó al Coordinador de Servicios Generales lo siguiente: “(...) una vez que se ha procedido a la revisión del expediente del proceso con la documentación previamente revisada y aprobada por las Coordinaciones de Mercadeo y Coordinación Jurídica, y la revisión del Plan Anual de Contratación, siguiendo la recomendación del área de compras públicas de realizar reformas al PAC, en caso que un proyecto no se encuentre planificado dentro del mismo, antes de ejecutar la contratación de bienes, obras y servicios, se verificó que este Proyecto no se encuentra contemplado en el PAC”.

*En consideración de lo expuesto y en coordinación con el área requirente, solicito de la manera más cordial se realice la Reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el incremento del techo presupuestario de USD. 245.931,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) (...).”*

**1.17.** Mediante memorando No. CSG-0663-ETPMM-EP-2021-M de 08 de octubre de 2021, el Coordinador de Servicios Generales, autorizó la realización de la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC), para la “Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP”; y, solicitó al Departamento de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de reforma al PAC, de acuerdo al detalle del memorando No. CP-0091- ETPMM-EP-2021-M.

**1.18.** Mediante Resolución de Reforma al PAC No. 13-REF-PAC-ETPMM-EP-2021 de 11 de octubre de 2021, el delegado del Gerente General de la ETPMM-EP resolvió: “Artículo 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Turística de Pichincha “Mitad del Mundo” EP, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (...) Artículo 2.- Aumentar el techo presupuestario aprobado mediante Resolución No. 01-PAC-ETPMM-EP-2021 expedida el 15 de enero de 2021 en los términos establecidos en el artículo 1”.

**1.19.** Mediante memorando No. CSG-0668-ETPMM-EP-2021-M de 11 de octubre de 2021, el Coordinador de Servicios Generales solicitó al Departamento de Asesoría Jurídica de la ETPMM-EP la elaboración de la resolución de inicio del proceso de: “Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y





puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP", con el objetivo de publicar en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.

- 1.20.** A través de la Resolución de Inicio No. 28-ETPMM-EP-2021 de 11 de octubre de 2021, el Gerente General de la ETPMM-EP, resolvió: *"Disponer el inicio del procedimiento de Régimen Especial- Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, cuyo objeto contractual es la: CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP, por el valor de USD. \$ 245.931,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible"*; aprobando la convocatoria, cronograma, términos de referencia y pliegos del proceso que se publicarán en el portal institucional del SERCOP.
- 1.21.** El artículo 3 de la Resolución Ibidem, señala: *"Invitar a los proveedores a los siguientes proveedores, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 90 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública: a) FILMSCUNDERA CÍA LTDA., con RUC No. 2390009189001; b) FERNANDEZ DÁVALOS CÍA LTDA con RUC No. 1792080126001; y, c) ORTEGA MENA ANGELA MARÍA con RUC No. 1720210291001; a fin de que presenten su oferta dentro del procedimiento de Régimen Especial - Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, cuyo objeto contractual es la: "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP", de conformidad a lo manifestado en los Términos de Referencia"*.
- 1.22.** El artículo 4 de la Resolución Ibidem, indica: *"Designar la siguiente Comisión Técnica para que lleve a cabo todo el proceso de Régimen Especial - Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, integrada por: a) Ing. Luis Ludeña, quien presidirá la Comisión Técnica en calidad de delegado de la máxima autoridad; b) Lic. Carolina Rodríguez, como titular o delegado del área requirente; c) Lic. Kimberly Lozada, como profesional afín al objeto de la contratación y d) Abg. Paúl Silva en calidad de Secretario Ad-hoc, cuyo objeto contractual es la: "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP", a fin de que contesten las preguntas que se formulen a través del portal de Compras Públicas, aperturen las ofertas, pidan convalidación de errores, evalúen, califiquen o desechen la oferta técnica presentada, y sugieran la adjudicación o declaratoria de desierto del presente proceso de contratación"*.
- 1.23.** Conforme consta en el cronograma del proceso, el 11 de octubre de 2021, a las 17:00 pm, se publicó en el portal de compras públicas el procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, cuyo objeto es la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP".
- 1.24.** Mediante memorando No. CP-0093-ETPMM-EP-2021-M de 11 de octubre de 2021, la Analista de Compras Públicas, notificó con el contenido de la Resolución de Inicio No. 28-ETPMM-EP-2021 de 11 de octubre de 2021 cuyo objeto contractual es la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta

022 239 4803 info@mitaddelmundo.gob.ec

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP”, a la Comisión Técnica integrada por: a) Ing. Luis Ludeña, quien presidirá la Comisión Técnica en calidad de delegado de la máxima autoridad; b) Lic. Carolina Rodríguez, como titular o delegado del área requirente; c) Lic. Kimberly Lozada, como profesional afín a objeto de la contratación y d) Abg. Paúl Silva en calidad de Secretario Ad-hoc.

- 1.25.** Conforme consta en el Acta No. 01 de audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones de 13 de octubre de 2021, dentro del procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, cuyo objeto es la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP, la Comisión Técnica delegada a fin de llevar a cabo la fase precontractual, procedió a revisar el portal de Compras Públicas y dieron respuesta a 4 preguntas que fueron presentadas por uno de los oferentes invitados y 2 aclaraciones por parte la ETPMM-EP.
- 1.26.** Conforme consta en la Acta No. 02 de cierre de ofertas de 18 de octubre de 2021, se desprende el registro de las ofertas presentadas de manera digital por los oferentes invitados por la ETPMM-EP: a) Compañía FILMSCUNDERA CIA LTDA., representada por la Sra. Martha Mercedes Chávez Zaldumbide, con RUC No. 2390009189001, quien remitió su oferta desde el e – mail: [contactofilmscundera@gmail.com](mailto:contactofilmscundera@gmail.com) al correo institucional: [n.ruiz@mitaddelmundo.gob.ec](mailto:n.ruiz@mitaddelmundo.gob.ec), el 17 de octubre de 2021, a las 18:29 pm, con 4 archivos adjuntos; y, b) Compañía FERNANDEZ DAVALOS CIA. LTDA., representada legalmente por el señor Diego Xavier Vizcaino Armendáriz, con RUC No. 1792080126001, remitió su oferta de desde el e -mail: [patricia211983@gmail.com](mailto:patricia211983@gmail.com), con 1 archivo adjunto, el 18 de octubre de 2021, a las 09:55 am, al correo de la Ing. Nancy Ruiz, Analista de Compras Públicas de la ETPMM-EP; de la misma manera se deja constancia que con fecha 18 de octubre de 2021, a las 08:41 am, la Compañía FILMSCUNDERA CIA LTDA., presentó su oferta de manera física, en un sobre manila color amarillo.
- 1.27.** Conforme consta en el Acta No. 03 de apertura de ofertas y convalidación de errores de 18 de octubre de 2021, dentro del procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMMEP-06-2021, cuyo objeto es la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP, la Comisión Técnica delegada a fin de llevar a cabo la fase precontractual, apertura las ofertas presentadas por los oferentes: a) Compañía FILMSCUNDERA CIA LTDA., y b) Compañía FERNANDEZ DAVALOS CIA. LTDA., procediendo a verificar la documentación y concluyeron: “a) Oferta presentada por FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con número de RUC 2390009189001, la misma que se entregó de manera electrónica, desde el correo [contactofilmscundera@gmail.com](mailto:contactofilmscundera@gmail.com) al correo [n.ruiz@mitaddelmundo.gob.ec](mailto:n.ruiz@mitaddelmundo.gob.ec), y de manera física en las oficinas de Compras Públicas en el Segundo Piso de las oficinas administrativas de la Empresa Turística Pichincha “Mitad del Mundo” EP, ubicada en la Av. Manuel Córdova Galarza Km 13/5 s/n; y, b) Oferta presentada por FERNANDEZ DAVALOS CIA. LTDA., con número de RUC 1792080126001, la misma que se entregó de manera electrónica, desde el correo [patricia211983@gmail.com](mailto:patricia211983@gmail.com) al correo [c.chavez@mitaddelmundo.gob.ec](mailto:c.chavez@mitaddelmundo.gob.ec), Cabe mencionar, que el proveedor no publicó su oferta económica en el Portal de Compras Públicas, requisito indispensable para la validación de la misma. Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, expedida el 31 de agosto de 2016, que codifica y actualiza las Resoluciones del SERCOP, la Comisión Técnica solicitó a la Compañía FILMSCUNDERA CIA LTDA., la siguiente convalidación: “a) *Firma electrónica de los documentos incorporados como habilitantes a la oferta de conformidad a lo dispuesto*



022 239 4803



[info@mitaddelmundo.gob.ec](mailto:info@mitaddelmundo.gob.ec)



Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





en el artículo 24.1 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP. b) Justificación de la ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con número de RUC 2390009189001, a fin de validar la participación del proveedor a través de su presidente”.

- 1.28. Mediante oficio No. CT-001-ETPMM-EP-2021-O de 18 de octubre de 2021, la Comisión técnica del proceso notifica y solicita a la compañía FILMSCUNDERA CÍA. LTDA., con RUC 2390009189001 realizar la convalidación de errores conforme se desprende del acta No. 3 del proceso.
- 1.29. A través del Oficio convalidación de errores-Filmscundera-2021-01 de 19 de octubre de 2021, la compañía FILMSCUNDERA CÍA LTDA., convalida lo solicitado por parte de la ETPMM-EP.
- 1.30. Conforme consta en el Acta No. 04 de calificación de ofertas de 21 de octubre de 2021, dentro del procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, la Comisión Técnica delegada, efectuó la verificación de la convalidación de errores, solicitada en el Acta No. 03 de 18 de octubre de 2021, a la Compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., en tal virtud, una vez que la oferta cumple con todos los requisitos solicitados por la entidad contratante, la Comisión Técnica, procede con la calificación de las ofertas e indican, que la oferta de la Compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., cumple con todos los parámetros de calificación determinados por la entidad contratante, dentro de los pliegos y términos de referencia, en tal virtud, a consideración de esta Comisión Técnica la oferta pasa a la etapa de evaluación por puntaje; respecto de la oferta de la Compañía FERNANDEZ DAVALOS CIA. LTDA., ésta no cumple con los parámetros de 7 de 9 experiencia general, experiencia específica mínima, personal técnico mínimo requerido, experiencia del personal técnico, equipo mínimo y términos de referencia, en consecuencia, no pasa a la siguiente etapa del proceso.

La Compañía FILMSCUNDERA CIA LTDA., con RUC No. 2390009189001, según los parámetros establecidos en el numeral 17.2., de los Términos de Referencia y que constan en los pliegos del proceso, alcanza el puntaje de 100 puntos, por lo cual, se recomienda: “(...) se continúe el proceso de acuerdo con el cronograma y se adjudique la CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP, correspondiente al procedimiento de REGIMEN ESPECIAL- COMUNICACIÓN SOCIAL – 7 de 7 SELECCIÓN DE PROVEEDORES a la compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con RUC No. 2390009189001, signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021 por haber presentado su oferta de acuerdo a los términos de referencia requeridos por la Institución y que han sido calificados satisfactoriamente”.

- 1.31. Conforme consta en el INFORME No. CT-RE-001-ETPMM-EP-2021 de 21 de octubre de 2021, la Comisión Técnica delegada a fin de llevar a cabo la fase precontractual, puso en conocimiento del delegado de la máxima autoridad administrativa de la ETPMM-EP: “(...) una vez efectuada la Audiencia de preguntas y aclaraciones, apertura de ofertas, Convalidación de errores, calificación de las ofertas presentadas correspondientes a los proveedores invitados, se concluye que la compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con RUC No. 2390009189001, ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los pliegos y en los términos de referencia, solicitados por la entidad; calificando satisfactoriamente la primera etapa de la calificación y obteniendo un total de 100 puntos en la evaluación por puntaje al ser la única oferta que supere la primera etapa de calificación. Por lo tanto, en el ejercicio de las atribuciones delegadas a la Comisión Técnica, de conformidad al numeral 4 del artículo 90 del

📞 022 239 4803 ✉ info@mitaddelmundo.gob.ec

📍 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





*Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, nos permitimos recomendar en unanimidad, bajo su mejor criterio ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL – COMUNICACIÓN SOCIAL – SELECCIÓN DE PROVEEDORES cuyo objeto contractual es la: CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS PARA EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PUBLICITARIAS PARA LA ETPMM-EP, al oferente FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con RUC No. 2390009189001, conforme se detalla en el Acta No. 4 de calificación de ofertas”; en este sentido una vez que sea acogido el presente Informe, se servirá disponer al Departamento de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Adjudicación.*

**1.32.** Mediante memorando No. ATJG-0049-ETPMM-EP-2021-M de 22 de octubre de 2021, el delegado del Gerente General de la ETPMM-EP, una vez acogida la sugerencia de la Comisión Técnica del procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMMEP-06-2021, cuyo objeto es la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP, dispuso al Departamento de Asesoría Jurídica elaborar la Resolución de Adjudicación.

**1.33.** A través del artículo 1 de la Resolución de Adjudicación No. 34-ADJ-ETPMM-EP-2021, de 26 de octubre de 2021, el delegado del Gerente General de la ETPMM-EP, resolvió: “Adjudicar el procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social – Proceso de Selección signado con el código No. RE-ETPMM-EP-06-2021, cuyo objeto es la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP, a la Compañía FILMSCUNDERA CIA. LTDA., con RUC No. 2390009189001, representada por la señora Martha Mercedes Chávez Zaldumbide, por el monto de USD. \$ 245.752,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la notificación al contratista, de que el anticipo se encuentra disponible”.

**1.34.** El artículo 3 de la Resolución de Adjudicación Ibidem, dispone: “(...) a la Coordinación de Asesoría Jurídica de la ETPMM-EP, la elaboración del respectivo contrato”.

## **CLÁUSULA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:**

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a) Términos de referencia para la: Contratación de una agencia de publicidad y eventos para el diseño, promoción y puesta en marcha de campañas turísticas publicitarias para la ETPMM-EP.
- b) La certificación de la Coordinación Financiera No. 111 de 08 de octubre de 2021, suscrita por la Coordinadora Financiera (E) de la ETPMM-EP, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- c) La Resolución de Adjudicación No. 34-ADJ-ETPMM-EP-2021 de 26 de octubre de 2021.
- d) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.





### CLÁUSULA TERCERA - INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

**3.1** Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.

2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ella la debida correspondencia y armonía.

4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, de la Interpretación de los Contrato

De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato. De existir contradicciones entre los documentos del contrato, será la Entidad la que determine la prevalencia de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

**3.2** Definiciones. - En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "Adjudicatario", Oferente a quien la entidad contratante, adjudica el contrato.
- b) "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- c) "Contratante", "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- d) "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e) "RLOSNCP" Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f) "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación;
- g) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y la ejecución del proyecto.
- h) "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

### CLÁUSULA CUARTA. - OBJETO DEL CONTRATO:

**4.1.** La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a prestar sus servicios de desarrollo e implementación de activaciones publicitarias, productos y pautajes en medios comunicacionales, realización de eventos y puesta en marcha de campañas publicitarias para la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP y sitios turísticos delegados en el marco de la campaña "El mundo de la Mitad del Mundo", por tanto, brindará sus servicios en las instalaciones de la ETPMM-EP, ubicada en la Av. Manuel Córdova Galarza Km13½, de la parroquia San Antonio de Pichincha, así también en los atractivos turísticos: Parque Arqueológico Cochasqui, ubicado en el cantón Pedro Moncayo, en el Parque Arqueológico Jerusalem, ubicado en la parroquia de Guayllabamba, y en el Vivero San





Antonio ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha, de esta provincia de Pichincha, y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes que forman parte integrante de este contrato, particularmente se obliga a cumplir lo siguiente:

#### 4.2. SERVICIOS ESPERADOS:

El contratista para la ejecución del contrato deberá tomar en consideración la entrega de los siguientes servicios:

##### a) PUBLICIDAD OTL (On the line)

#### MARKETING DIGITAL

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Pauta en redes sociales</b>	<p>El proveedor presentará un plan de pauta y pago de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube) entre otros, de acuerdo al brief entregado con anticipación por parte del administrador del contrato para cada campaña, nuevos servicios, activaciones, promociones especiales; el plan de pauta incluirá el presupuesto mensual a ser ejecutado, el cual no deberá exceder la cantidad mensual de \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dividida en plataformas que conforman el ecosistema digital de la ETPMM - EP.</p> <p>El proveedor presentará la factura y pago correspondiente.</p>	7
<b>SEO / SEM</b>	<p>El proveedor deberá presentar el desarrollo de varias estrategias de marketing online (SEO / SEM) de manera mensual; el cual contará con el detalle de las herramientas Google, Redes Sociales y APP a utilizarse, además de su inversión para conseguir maximizar el ROI de nuestras campañas mensuales, el cual incluirá la medición de los KPI's en relación a los objetivos definidos por cada campaña.</p> <p>Se deberán generar dos estrategias para cada objetivo; de las cuales el administrador de contrato elegirá una para su ejecución.</p> <p><b>Alcance:</b> Posicionamiento de marca.</p> <p><b>Interacción:</b> Generar alto % de engagement.</p> <p><b>Captación y Fidelización de clientes.</b></p> <p><b>Optimizar el embudo de conversión.</b></p>	7





<p><b>Fotografías para contenido digital</b></p>	<p>Entrega de 50 fotografías en formato raw y jpg por cada destino turístico (Ciudad Mitad del Mundo, Cochasqui, Jerusalén, Vivero) que engloba la campaña “El Mundo de la Mitad del Mundo”. Las fotografías estarán divididas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran plano general</li> <li>• Plano detalle</li> <li>• Primer plano de visitantes o turistas</li> <li>• Tomas aéreas</li> </ul> <p>El proveedor deberá entregar el material en bruto del contenido generado para la selección por parte del Administrador de Contrato y luego procederá con la postproducción.</p>	<p>350</p>
--	--	------------

## b) PUBLICIDAD ATL

La publicidad ATL (Above the Line), es utilizada en medios masivos como principales canales de difusión. La Empresa Turística de Pichincha “Mitad del Mundo” - EP implementará como elementos de publicidad las cuñas radiales.

### • PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES:

Ítem	Descripción
<p><b>Pautaje en un medio de comunicación con frecuencia FM que abarque la provincia de Pichincha incluidas las parroquias y comunidades.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño creativo, producción y difusión de 5 cuñas diarias de treinta segundos en horario rotativo AAA durante el mes de octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo y abril de 2022 que aborden la oferta turística de la campaña “El Mundo de la Mitad del Mundo”.</li> <li>2. Presencia de marca en programas con horario AAA y menciones en el mismo, 20 al mes.</li> <li>3. Banner web lateral en home page del medio de comunicación.</li> <li>4. 2 publipreportajes mensuales a ser difundidos en la página web y redes sociales del medio de comunicación.</li> <li>5. 2 spots publicitarios mensuales a ser difundidos en las redes sociales del medio de comunicación.</li> <li>6. 2 menciones diarias en programas informativos (noticieros) del medio de comunicación.</li> <li>7. El contratista deberá diseñar y presentar tres propuestas de guiones para las cuñas y spots publicitarios para su aprobación por parte del Administrador del Contrato.</li> <li>8. La aprobación de las cuñas finales se realizará por parte del Administrador del Contrato previa revisión de los materiales sonoros.</li> </ol>
<p><b>Pautaje en 20 medios de comunicación comunitarios que abarquen la provincia de Pichincha.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El pautaje de las cuñas y menciones se realizará en 20 radios comunitarias con frecuencia en la provincia de Pichincha.</li> <li>2. La distribución de la pauta se realizará en programas de alto rating u horarios AAA para la promoción de la oferta turística de “El Mundo de la Mitad del Mundo” de acuerdo a lo que amerite la estrategia de</li> </ol>



	<p>posicionamiento planteada, presentada por el proveedor y aprobada por el Administrador de contrato.</p> <p>3. El plan de pauta debe ser aprobado por parte del administrador de contrato.</p> <p>4. Para constancia del servicio brindado, el proveedor adjudicado deberá presentar un registro sonoro e informe semanal de la difusión de las cuñas de acuerdo a la pauta establecida, certificación del medio y correspondiente factura.</p> <p>5. El valor de la pauta en medios comunitarios no deberá exceder el valor de \$2,500 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES MENSUALES) repartidos de acuerdo a la estrategia de posicionamiento planteada por el proveedor y aceptada por parte del administrador de contrato.</p>
<p><b>Pautaje en un medio de comunicación con frecuencia FM que abarque la provincia de Pichincha; entre otras.</b></p>	<p>1. Tres (3) menciones diarias de lunes a viernes en horario AAA.</p> <p>2. Cuatro espacios de 5 minutos por mes (divididos en 4 semanas diferentes) para promover las actividades de agenda cultural, artística y la campaña "El Mundo de la Mitad del Mundo".</p>

### c) PUBLICIDAD BTL (Below the Line)

La contratación comprende la ejecución de campañas integrales con la generación de conceptos creativos que sirvan de incentivo para el incremento de visitas en los sitios turísticos que conforman la campaña "El Mundo de la Mitad del Mundo".

A continuación, se detallan las campañas a ejecutarse durante los siete meses de duración del contrato, las mismas serán desarrolladas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, así como enero, febrero, marzo y abril de 2022.

- **CAMPAÑAS "EL MUNDO DE LA MITAD DEL MUNDO 2021-2022"**

Durante el período de vigencia del contrato, la ETPMM-EP realizará los siguientes tipos de evento:

**a) Lanzamiento Fondo de Turismo e Innovación de Pichincha y Campaña "Destinos de Colores"**

Evento destinado a la presentación del Fondo de Emprendimiento Turístico e Innovación de Pichincha, una iniciativa que tiene como objetivo el apoyo a la reactivación económica de los emprendedores turísticos por medio del apoyo técnico y búsqueda de financiamiento económico a planes y proyectos que se han tenido que rediseñar post pandemia o surgieron a través de la misma.

**b) Fam trip producto circuitos Mitad del Mundo, Jerusalem y Cochasqui (operadoras de turismo de Quito / hoteles, actores turísticos y guías nacionales)**

4Fam Trip´s de 1 día para 50 invitados comprendidos entre: agencias de turismo y guías nacionales del segmento A, agencias de turismo y guías nacionales del segmento B y representantes de hoteles y actores turísticos a desarrollarse de conformidad con el cronograma que para el efecto notificará el administrador del contrato al contratista.





**c) Fam trip producto presentación glamping en Cochasqui, operadoras de turismo de Quito / hoteles, actores turísticos y guías nacionales)**

3 Fam Trip de 1 día para 50 invitados comprendidos entre: agencias de turismo y guías nacionales del segmento A, agencias de turismo y guías nacionales del segmento B y representantes de hoteles y actores turísticos a desarrollarse de conformidad con el cronograma que para el efecto notificará el administrador del contrato al contratista.

**d) Fam trip presentación parque de aventura Jerusalem (operadoras de turismo de Quito / hoteles, actores turísticos y guías nacionales)**

3 Fam Trip de 1 día para 50 invitados comprendidos entre: agencias de turismo y guías nacionales del segmento A, agencias de turismo y guías nacionales del segmento B y representantes de hoteles y actores turísticos, a desarrollarse de conformidad con el cronograma que para el efecto notificará el administrador del contrato al contratista.

**e) Press trip. - Recorrido de Circuito turístico "El Mundo de la Mitad del Mundo" Dos días de duración**

Cuyo objetivo es difundir a los representantes de los medios de comunicación nacionales e internacionales, la campaña de reactivación turística "El Mundo de la Mitad del Mundo", con los cuales visitarán los principales atractivos turísticos de la provincia entre los que se encuentran: Ciudad Mitad del Mundo, Bosque Protector Jerusalem y Parque Arqueológico Cochasquí, entre otros; de manera tal que se posicionará de manera positiva el clúster turístico de la provincia de Pichincha en los periodistas asistentes al press trip, así como en su audiencia.

**f) Presentación de Convenios comerciales**

El evento contará con la participación de 50 personas comprendidos entre: Agencias de Turismo y Guías Nacionales del segmento A, Agencias de Turismo y Guías Nacionales del segmento B, Representantes de Hoteles y Actores Turísticos). El evento se realizará en las instalaciones de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP.

**g) Auspicios de marca**

Presencia de marca apoyando la ejecución de un evento deportivo, personas o cualquier acción que responda a la visibilidad de marca, generación de negocio, alianzas estratégicas, lealtad a la marca o responsabilidad social. Buscando siempre que la marca cumpla con sus objetivos en dichos eventos y / o auspicios.

**Para estos eventos, el contratista deberá garantizar a la ETPMM-EP los siguientes productos:**

Ítem	Descripción	Cantidad
Desayunos	Desayuno continental	150
Estación de bebidas	Bebidas tipo soft para 50 personas	1 día
Transporte	Buses para 25 personas.	20 buses
Break	Box lunch	1700
Almuerzo	Entrada, plato fuerte, postre y bebida (dos opciones mínimo para escoger).	1700
Hospedaje	Hospedaje con servicio 2 estrellas, habitaciones dobles e individuales con servicio	50 una noche

📞 022 239 4803 ✉ info@mitaddelmundo.gob.ec

📍 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





	desayuno incluido por noche de estadía.	
<b>Souvenirs</b>	Canasta compuesta de café de 500 gr empacado, panela en polvo 100 gr empacada, 2 frutas endémicas de la provincia de Pichincha.	50
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda corporativa 21 X 14,85 cm con marca "El Mundo de la Mitad del Mundo".</li> <li>• Esfero brandeado un solo color con marca "El Mundo de la Mitad del Mundo".</li> <li>• Funda de regalo brandeada.</li> </ul>	1700
<b>Escenario</b>	Escenario de 4x8 mtrs, estructural truss con techo y aforada completamente, tarima de un metro aforada, con gradas de acceso. Sistema de iluminación interno con luces robóticas móviles que brinden la opción de cambiar los colores de decoración en el escenario y que iluminen la totalidad de la capacidad de la carpa.	2
<b>Pantalla</b>	Pantalla led P4 de 4X3 metros para backing del escenario con generador eléctrico para el evento.	1
<b>Carpas</b>	Carpas de 12x10 metros con 4 metros de altura, con un escenario de 9x9 metros con alas de 3 metros a cada costado con iluminación.  CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpa marco de 12*10 m</li> <li>• Estructura de aluminio prensado y acero inoxidable</li> <li>• COBERTURA: Resistente al agua y al sol. Cubierta elaborada en PVC recubierto de polyester.</li> </ul>	5
<b>Presentador</b>	Maestro de ceremonias (1 hora).	1
<b>Artista</b>	Artista o grupo de música ecuatoriana AAA (se considerará un artista AAA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 50,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 50,000 reproducciones en todo su repertorio musical) con presentación de 1 hora.	1



<b>Calefactores</b>	<p>Calefactor: Calentador para exterior con alcance de calor de hasta 4,5 metros y reflector incluido con tanque de gas propano.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 41,000 BTU</li> <li>• TIPO DE GAS: LP</li> <li>• Interruptor antivuelco</li> <li>• Sistema de encendido electrónico</li> <li>• Base de anclaje para fijar al piso y evitar caídas</li> <li>• Tubo de cristal resistente a la humedad.</li> </ul>	10
<b>Proyección en el Monumento Ecuatorial con técnica de Mapping de un video de un minuto respecto al Turismo de Pichincha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La proyección se efectuará con: proyectores de 10.000 lúmenes cada uno.</li> </ul>	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Streaming vr50 full HD, sistemas de cámara con drone magic 2 pro</li> </ul>	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una cámara terrestre.</li> </ul>	1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmisión en directo vía Facebook live y grabación de toda la proyección.</li> </ul>	1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de video del turismo de Pichincha de una duración de 1 minuto para ser proyectada en formato Mapping.</li> </ul>	1
<b>Piso</b>	Alquiler de piso de madera de 9 X 9 para carpa.	1
<b>Uniformes de ciclismo con auspicio de marca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confeccionados en tela alicrada, 70% poliéster 30% algodón, sublimada, compuesta por un maillot y short alicrado hasta las rodillas, talla L.</li> <li>• El diseño será proporcionado por parte del administrador del contrato.</li> </ul>	12
<b>Pantalla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Led de 50 pulgadas con entrada HDMI.</li> </ul>	10
<b>Baterías sanitarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baterías sanitarias completas, portátiles, con insumos sanitarios (papel higiénico, jabón de manos y gel antibacterial)</li> </ul>	10



Para el desarrollo y correcta ejecución de este evento, el contratista organizará la logística, puesta en marcha y adecuada ejecución del evento de principio a fin; tomando en cuenta que el armado del escenario y tendido de carpa debe realizarse con un día de anticipación.

Adicionalmente se indica que los recorridos se realizarán en el clúster turístico de la provincia de Pichincha, compuesto por: Ciudad Mitad del Mundo, Parque Arqueológico y de Investigación Cochasquí, Bosque Protector Jerusalem y Vivero San Antonio.

Estos servicios serán utilizados de acuerdo a los eventos que se generen en función de las necesidades institucionales y eventos festivos de acuerdo al calendario de feriados y celebraciones nacionales, sin que ello conlleve a realizar procesos modificatorios.

#### h) CAMPAÑA "LEYENDAS Y TRADICIONES"

##### Diseño, promoción y ejecución de campaña (3 días de duración)

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Teatralizaciones de Leyendas y Tradiciones</b>	<p>Se realizará la teatralización de las diferentes leyendas y tradiciones de Ecuador, mismas que serán presentadas en un horario de 18:30 a 21:00, cinco veces al día, durante tres días y comprenderán la adaptación literaria de 6 leyendas tradicionales de la ciudad de Quito primordialmente y del Ecuador.</p> <p>Se deberá presenta el guion literario, con la adaptación de la leyenda a ser interpretada.</p> <p>Se presentarán seis temáticas de leyendas durante tres días, mismas que serán interpretadas en cada uno de los escenarios determinados por el administrador del contrato.</p> <p>Se presentarán dos propuestas de adaptación literaria de las leyendas a ser interpretadas para su elección y aprobación por cada una, las cuales serán presentadas durante los días de ejecución de la campaña.</p> <p>Los personajes que interpretan las leyendas deberán contar con vestuario que se ajuste a cada una de las leyendas de manera realista.</p> <p>El maquillaje de los personajes deberá ser realista y profesional.</p> <p>Las leyendas deberán ser presentadas durante los tres días de duración de la campaña, en los de mayor afluencia de turistas, o en los días determinados por el administrador de contrato.</p>	<b>18</b>
<b>Iluminación de la Ciudad Mitad del Mundo</b>	<p>Se iluminarán todas las calles del complejo turístico, así como los lugares con mayor concurrencia de turistas dentro de la ETPMM - EP por el lapso de 3 días de duración de la campaña.</p> <p>Se presentarán tres propuestas de iluminación para su selección y aprobación por parte del administrador.</p>	<b>1</b>

#### LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DÍAS FESTIVOS

i) **CAMPAÑA FESTIVAL COLADA MORADA.** - A realizarse en el feriado del Día de los Difuntos: Que incluya el transporte, materiales, equipos y utensilios.

022 239 4803 info@mitaddelmundo.gob.ec

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





La elaboración de la colada morada estará a cargo de la ETPMM - EP., por parte del proveedor es necesario que se provea la logística para poder implementar el evento "Campaña Festival de Colada Morada".

### Insumos logísticos y montaje de evento (3 días de duración)

Ítem	Descripción	Cantidad																																										
<b>Mesa de trabajo</b>	Se proveerá de mesa de acero inoxidable de 70 x 1.10 mts.	<b>1 por día</b>																																										
<b>Ollas industriales</b>	Se proveerá de 5 ollas industriales de 100 litros cada una.	<b>5 por día</b>																																										
<b>Cocinas Industriales</b>	Se proveerá de cocinas industriales con sus respectivos tanques de gas para cada una de las ollas de 100 litros a ser utilizadas en la preparación de la colada morada.	<b>3 por día</b>																																										
<b>Vasos térmicos</b>	Se proveerá de vasos térmicos de 5 onzas.	<b>3000</b>																																										
<b>Tarrinas desechables</b>	Se proveerá de tarrinas desechables de un litro con su respectiva tapa.	<b>100</b>																																										
<b>Servilletas</b>	Se proveerá de paquetes de 100 servilletas cada uno.	<b>30</b>																																										
<b>Ingredientes para la preparación de colada morada</b>	<p>Se proveerá de los ingredientes necesarios para la preparación de 500 litros de colada morada.</p> <p>De acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INGREDIENTES</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD 500 PAX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Harina morada</td> <td>kg</td> <td>12,5</td> </tr> <tr> <td>Azúcar blanca</td> <td>kg</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Naranja</td> <td>kg</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Babaco</td> <td>kg</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Piña</td> <td>kg</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Frutilla</td> <td>kg</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Mora</td> <td>kg</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Mortiño</td> <td>kg</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Atado hierbas</td> <td>unidad</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Ishpingo</td> <td>kg</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Canela</td> <td>kg</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pimienta dulce</td> <td>kg</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>Clavo de olor</td> <td>kg</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	INGREDIENTES	UNIDAD	CANTIDAD 500 PAX	Harina morada	kg	12,5	Azúcar blanca	kg	30	Naranja	kg	25	Babaco	kg	20	Piña	kg	30	Frutilla	kg	30	Mora	kg	25	Mortiño	kg	25	Atado hierbas	unidad	20	Ishpingo	kg	1	Canela	kg	1	Pimienta dulce	kg	0,5	Clavo de olor	kg	0,5	
INGREDIENTES	UNIDAD	CANTIDAD 500 PAX																																										
Harina morada	kg	12,5																																										
Azúcar blanca	kg	30																																										
Naranja	kg	25																																										
Babaco	kg	20																																										
Piña	kg	30																																										
Frutilla	kg	30																																										
Mora	kg	25																																										
Mortiño	kg	25																																										
Atado hierbas	unidad	20																																										
Ishpingo	kg	1																																										
Canela	kg	1																																										
Pimienta dulce	kg	0,5																																										
Clavo de olor	kg	0,5																																										

### j) CAMPAÑA FIESTAS DE QUITO

#### Diseño, promoción y ejecución de campaña (3 días de duración)

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Decoración del complejo turístico con temática de fiestas de Quito</b>	<p>Las instalaciones de la ETPMM-EP deberán ser decoradas y ambientadas con la temática de fiestas de Quito durante los 3 días de duración de la campaña. Se deberá utilizar un material durable y resistente a exteriores y lluvia.</p> <p>Se deberán presentar tres opciones de decoración para elección y aprobación del administrador.</p>	1



	Toda la decoración que comprenda la puesta en escena de la decoración de Fiestas de Quito quedará como propiedad de la ETPMM.EP.							
<b>Guerra de "Bandas de Pueblo"</b>	<p>Se proveerá de diez bandas de pueblo, mismas que se presentarán en las instalaciones de la ETPMM-EP.</p> <p>Se realizará dos presentaciones diarias de dos horas de duración durante los días de ejecución de la campaña.</p> <p style="text-align: center;"><b>CRONOGRAMA DE PRESENTACIONES</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Día 1</b></td> <td>3 bandas de pueblo</td> </tr> <tr> <td><b>Día 2</b></td> <td>3 bandas de pueblo</td> </tr> <tr> <td><b>Día 3</b></td> <td>4 bandas de pueblo</td> </tr> </table>	<b>Día 1</b>	3 bandas de pueblo	<b>Día 2</b>	3 bandas de pueblo	<b>Día 3</b>	4 bandas de pueblo	10
<b>Día 1</b>	3 bandas de pueblo							
<b>Día 2</b>	3 bandas de pueblo							
<b>Día 3</b>	4 bandas de pueblo							
<b>Chiva</b>	<p>Se contará con tres recorridos diarios de chiva dentro de las instalaciones de la empresa, durante los tres días de duración de la campaña.</p> <p>La chiva deberá contar con un animador.</p> <p>Se entregarán, pitos, serpentinas y decoración para los participantes de los recorridos. (30 personas por recorrido) Se presentarán tres propuestas de chiva para elección y aprobación del administrador.</p>	1 por día con 3 recorridos diarios						

### k) MEGA CONCIERTO DESDE EL CENTRO DEL MUNDO POR FIESTAS DE QUITO

#### Diseño, promoción y ejecución del evento (1 día)

Ítem	Descripción
<b>Mega concierto de cierre (Fiestas de Quito)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Montaje, producción y transmisión por streaming de un mega concierto con agrupaciones reconocidas de Pichincha.</li> <li>2. 1 artista u orquesta AAA (se considerará un artista AAA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 50,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 50,000 reproducciones en todo su repertorio musical).</li> <li>3. 2 artistas u orquestas AA (se considerará un artista AA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 25,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 25,000 reproducciones en todo su repertorio musical).</li> <li>4. 1 grupo o solista que abra el concierto.</li> <li>5. El proveedor presentará dos opciones de cada artista solicitado para poder ser seleccionado por parte del administrador del contrato.</li> <li>6. El concierto se realizará en la parte posterior del monumento de la Ciudad Mitad del Mundo, lugar donde debe ser realizado el montaje del evento.</li> </ol>



	<p>7. Sistema de transmisión streaming live por el Facebook e Instagram de la Ciudad Mitad del Mundo.</p> <p>8. Grabación total de presentación del grupo.</p> <p>9. 2 pantallas leds laterales de 4x4 para la trasmisión en vivo.</p> <p>10. Escenario de 6x11 mtrs, estructura truss con techo y aforada completamente, tarima de un metro aforada, con gradas de acceso.</p> <p>11. Sistema de iluminación interno del escenario.</p> <p>12. Un/a presentadora/o – anfitrión como rostro oficial del mega concierto.</p>
--	---

### I) CAMPAÑA NAVIDAD (PESEBRE GIGANTE NAVIDEÑO):

#### Diseño, promoción y ejecución de campaña (3 días de duración)

Ítem	Descripción
<b>Monumento Ecuatorial</b>	<p>Frente al Monumento Ecuatorial se realizará un pesebre gigante, el cual contendrá figuras gigantes que representen un pesebre tradicional navideño con la inclusión de animales de la sierra ecuatoriana.</p> <p>Las figuras deberán ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Virgen María</li> <li>• Niño Jesús</li> <li>• José</li> <li>• Tres reyes magos (Melchor, Gaspar y Baltazar)</li> <li>• Burro</li> <li>• Buey</li> <li>• Dos ovejas</li> </ul> <p>Las figuras deberán tener entre 2 y 3 metros de alto y se construirán con estructura de alambre y esponja, las mismas deberán ser decoradas, y pintadas con material apto para exteriores y resistentes al clima externo; estas figuras deberán tener una duración aproximada de un mes, tiempo de duración de la campaña de navidad.</p> <p>Se presentarán tres modelos de pesebre para su elección y aprobación.</p> <p>Toda la decoración que comprenda la puesta en escena del pesebre gigante será de propiedad de la ETPMM.EP.</p>
<b>Evento encendido de monumento</b>	<p>Se decorará y encenderá el Monumento Ecuatorial mediante el uso de la técnica de Mapping en un evento nocturno que iniciará la época navideña.</p>
<b>Festival de villancicos</b>	<p>Se realizará un festival de villancicos frente al Monumento Ecuatorial, considerando la participación de 200 personas.</p> <p><b>INCLUIRÁ:</b></p>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banda de pueblo con repertorio de villancicos tradicionales (4 horas de duración)</li> </ul> <p>El contratista deberá proveer de todos los elementos necesarios para el desarrollo del evento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarima de 60 cm de alto con una dimensión 5 x 3, aforada y gradas de acceso, misma que deberá ser montada y desmontada para el evento.</li> <li>Presentador/a o animador/a como imagen oficial del Festival de Villancicos</li> <li>Pantalla LED 3*4 de backing</li> <li>Generador eléctrico 50 KVA</li> <li>Sistema de iluminación interna</li> <li>Streaming y transmisión en vivo por las redes sociales de la ETPMM. EP con circuito cerrado de grabación.</li> </ul>
<b>Decoración con luces navideñas</b>	<p>Las instalaciones de "Ciudad Mitad del Mundo" serán decoradas con luces, bajo una temática navideña durante el mes de desarrollo de la campaña.</p> <p>Los lugares a iluminar deberán ser: Av. de los Geodésicos, Plaza Central, Chakana y Monumento Ecuatorial. El tiempo de duración de la iluminación será de aproximadamente un mes, tiempo de duración de la campaña de navidad.</p> <p>Se deberá presentar tres propuestas de decoración para su elección y aprobación.</p>

#### m) CONCURSO GASTRONÓMICO DENOMINADO "5 SENTIDOS"

**Selección del plato gastronómico insigne de la Provincia de Pichincha/ Diseño, promoción y ejecución del evento (2 Días de duración).**

Para el montaje del evento se incluirá:

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Pantallas</b>	Pantallas Led de 2 m x 3 m con soporte truss	2
<b>Copas premiación</b>	Trofeos para primeros, segundos y terceros lugares. Los trofeos deben ser de latón y acero, El tamaño aproximado debe ser de 37 cm de alto y 15 cm de ancho	6
<b>Medallas</b>	Medallas conmemorativas	25
<b>Congeladores</b>	Capacidad: 208L Medidas: 88.9cm x 85cm x 56.5cm (Ancho x Alto x Profundidad). -Termo ajustable. -Aislamiento térmico, para calor y frío. -Función de congelado rápido. -Incluye canasta extraíble. -Bajo ruido. -Eficiencia energética, categoría A. -Temperaturas de congelamiento: -6°C -12°C -18°C.	2





<b>Trasmisión por Facebook live, streaming</b>	Difusión del evento por redes sociales, por medio de transmisión vía Facebook e Instagram live durante los dos días del evento.	1 por día y por cada red social
--	---	---------------------------------

#### n) LANZAMIENTO “EL HOTEL DE LA MITAD DEL MUNDO”

##### Diseño, promoción y ejecución del evento (300 personas)

Para el montaje del evento se incluirá:

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Streaming</b>	Transmisión en tiempo real por Facebook live.	1
<b>Tarima</b>	Se requiere una tarima de 60 cm de alto con una dimensión 5 x 3, aforada y gradas de acceso, misma que deberá ser montada y desmontada para el evento.	1
<b>Mesas cocteleras</b>	Se proveerá de mesas cocteleras de madera vestidas acorde a los colores de la institución.	10
<b>Pantalla</b>	Pantalla led P4 de 4X3 metros para backing del escenario con generador eléctrico para el evento.	1
<b>Calefactores</b>	Calefactor; calentador para exterior con alcance de calor de hasta 4,5 metros y reflector incluido con tanque de gas propano.	15
<b>Carpa</b>	Carpa de 12 x 21 x 5 metros, con escenario interior de 7 x 5 x 1 con una lona Mesh de 10 x 4 de backing, con iluminación.	1
<b>Bocaditos</b>	El proveedor deberá entregar mínimo 6 opciones de bocaditos de sal y 6 opciones de bocaditos de dulce para su elección y aprobación. El contratante podrá seleccionar hasta 6 variedades de bocaditos para servir. Se considerará 3 bocaditos por persona.	900
<b>Meseros</b>	Se contará con un mesero por cada 10 personas. El servicio de meseros será requerido durante el tiempo de duración del evento, mismo que no podrá exceder las 8 horas laborables.	30
<b>Estación de Bebidas</b>	Se proveerá de una estación de bebidas permanentes. La estación de bebida deberá contar con dos tipos de jugo, gaseosas, agua mineral, café y té para 300 personas.	1

#### o) EVENTOS DE INAUGURACIÓN

##### Diseño, promoción y ejecución del evento (100 personas por evento)

Se desarrollarán nueve eventos de inauguración de espacios turísticos en los destinos de: Parque Arqueológico Cochasqui, Parque Arqueológico Jerusalem, Vivero San Antonio y Ciudad Mitad del Mundo.

Se deberá proveer de los siguientes ítems para el desarrollo de cada uno de los eventos de inauguración.



Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Streaming</b>	Transmisión en tiempo real por Facebook e Instagram live.	9
<b>Tarima</b>	Se requiere una tarima de 60 cm de alto con una dimensión 5 x 3, aforada y gradas de acceso, misma que deberá ser montada y desmontada para el evento.	9
<b>Bocaditos</b>	El proveedor deberá entregar mínimo 6 opciones de bocaditos de sal y 6 opciones de bocaditos de dulce para su elección y aprobación. El contratante podrá seleccionar hasta 6 variedades de bocaditos para servir. Se considerará 3 bocaditos por persona.	300 por evento
<b>Meseros</b>	Se contará con un mesero por cada 10 personas. El servicio de meseros será requerido durante el tiempo de duración del evento, mismo que no podrá exceder las 8 horas laborables.	10 por evento
<b>Estación de Bebidas</b>	Se proveerá de una estación de bebidas permanentes. La estación de bebida deberá contar con dos tipos de jugo, gaseosas, agua mineral, café y té. La estación de bebidas deberá contar con 100 vasos térmicos y 100 vasos de plástico.	1 por evento

#### p) CONCIERTO DE AÑO NUEVO

##### Diseño, promoción y ejecución del evento (6 días)

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Concierto de Año Nuevo, Mitad del Mundo</b>	<p>Montaje, producción y transmisión por streaming de un mega concierto con agrupaciones reconocidas de Pichincha.</p> <p>2 artistas u orquestas AA (se considerará un artista AA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 25,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 25,000 reproducciones en todo su repertorio musical)</p> <p>Banda de pueblo de dos horas de duración.</p> <p>El proveedor presentará dos opciones de cada artista solicitado para poder ser seleccionado por parte del administrador del contrato.</p> <p>El concierto se realizará en la parte posterior del monumento de Ciudad Mitad del Mundo, lugar donde debe ser realizado el montaje del evento.</p> <p>Transmisión vía streaming por las redes sociales de Facebook e Instagram de Ciudad Mitad del Mundo.</p> <p>Grabación total de presentación del grupo.</p> <p>Pantallas led laterales de 4x4 para la transmisión en vivo.</p> <p>Escenario de 6x11 mtrs, estructura truss con techo y aforada completamente, tarima de un metro aforada, con gradas de acceso.</p> <p>Sistema de iluminación interno.</p> <p>Una presentadora – anfitrión como rostro oficial del mega concierto.</p>	1





#### q) TEATRALIZACIÓN DE CARNAVAL 2021

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Representaciones teatralizadas para Carnaval</b>	<p>El proveedor recibirá de parte del administrador del contrato la campaña "Carnaval 2022" la cual deberá ser adaptada y plasmada bajo el concepto de cultura y tradición del carnaval en Ecuador y su representación en trajes y elementos usados para celebrarla.</p> <p>Esta representación se realizará durante 4 días que comprenden el feriado de carnaval 2022, de acuerdo al cronograma notificado por parte del administrador del contrato.</p>	4
<b>Desfiles y comparsas</b>	<p>Se realizarán desfiles y comparsas alusivas a los carnavales ecuatorianos que se desarrollan en todo el país. Los integrantes de estas comparsas deberán contar con mínimo de 40 personas, deberán estar disfrazados con ropa alusiva a la región de donde se representa el carnaval y contar con sonido o banda de pueblo que anime el desfile.</p> <p>La duración de los desfiles será de 1h30 minutos y recorrerá las instalaciones de la ETPMM-EP, estos desfiles se realizarán una vez al día por los 4 días de feriado de carnaval.</p>	4

#### r) IMPRESIÓN DE LONAS PARA VALLAS Y LETREROS PUBLICITARIOS

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Lonas para vallas</b>	<p>Diseño, producción y adaptación gráfica de arte matriz para lonas para vallas publicitarias de 3 x 5mts que permitan difundir y potenciar la imagen turística del clúster turístico de Pichincha conformado por: Complejo Turístico Ciudad Mitad del Mundo y sus destinos adyacentes: Yunguilla, Cochasqui, Jerusalem, Capilla del Hombre y Perucho.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño: 3x5 mtrs</li> <li>Lona de alto tráfico:</li> </ul> <p>Impresión full color, para exteriores sobre estructura metálica e instalación a 4 mtrs de altura del piso.</p>	30
<b>Letreros publicitarios</b>	<p>Diseño, producción y adaptación gráfica de arte matriz para vallas publicitarias de 3x2mts que permitan difundir y potenciar la imagen turística del clúster turístico de Pichincha conformado por: Complejo Turístico Ciudad Mitad del Mundo y sus destinos adyacentes: Yunguilla, Cochasqui, Jerusalem, Capilla del Hombre y Perucho.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño: 3x2 mtrs</li> <li>Lona de alto tráfico:</li> </ul> <p>Impresión full color, para exteriores sobre estructura metálica e instalación a 4 mtrs de altura del piso.</p>	30



**s) FLOOR GRAPHIC PUBLICITARIO PARA CALLEJONES DE CIUDAD MITAD DEL MUNDO**

Ítem	Descripción	Cantidad
<b>Floor Graphic</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinil para piso, de material resistente antideslizante</li> <li>Impresión en vinilo fotográfico con fuerte adhesivo para gran variedad de suelos.</li> <li>Toma de fotografías que posteriormente serán utilizadas en la para aplicación en el vinilo fotográfico.</li> <li>Impresión en gran formato hasta 1,50 m de ancho y 3 m de largo troquelado dependiendo del diseño enviado por el administrador del contrato.</li> <li>Impresión full color (1440 DPI)</li> <li>Instalación por parte del proveedor</li> </ul>	20

**Nota:** Todos los servicios desarrollados en las especificaciones técnicas, serán utilizados de acuerdo a los eventos que se generen, es decir, según las necesidades de la ETPMM-EP en concordancia con la agenda del Gobierno Nacional, que establezca los feriados nacionales, sin que ello conlleve a realizar procesos modificatorios.

**CLÁUSULA QUINTA - PRECIO DEL CONTRATO:**

El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es de USD. \$ 245.752,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, conforme se verifica del cuadro de precios unitarios que se detalla a continuación:

CÓDIGO CPC	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPLEME NTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
836100011	<b>Pauta en redes sociales</b>	El proveedor presentará un plan de pauta y pago de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube) entre otros, de acuerdo al brief entregado con anticipación por parte del administrador del contrato para cada campaña, nuevos servicios, activaciones, promociones especiales; el plan de pauta incluirá el presupuesto mensual a ser ejecutado, el cual no deberá exceder la cantidad mensual de \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dividida en plataformas que conforman el ecosistema digital de la ETPMM - EP. El proveedor presentará la factura y pago correspondiente.	7	7 MESES	\$200,00	\$1.400,00
836100011	<b>SEO / SEM</b>	El proveedor deberá presentar el desarrollo de varias estrategias de marketing online (SEO / SEM) de manera mensual; el cual contará con el detalle de las herramientas Google, Redes Sociales y APP a utilizarse, además de su inversión para conseguir maximizar el ROI de nuestras campañas mensuales, el cual incluirá la medición de los KPI's en relación a los objetivos definidos por cada campaña. Se deberán generar dos estrategias para cada objetivo; de las cuales el administrador de contrato elegirá una para su ejecución. Alcance: Posicionamiento de marca. Interacción: Generar alto % de engagement. Captación y Fidelización de clientes. Optimizar el embudo de conversión.	7	7 MESES	\$200,00	\$1.400,00
836100011	<b>Fotografías para contenido digital</b>	Entrega de 50 fotografías en formato raw y jpg por cada destino turístico (Ciudad Mitad del Mundo, Cochasqui, Jerusalén, Vivero) que engloba la	350	20 días	\$20,00	\$7,000.00





		<p>campana "El Mundo de la Mitad del Mundo". Las fotografias estarán divididas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran plano general</li> <li>• Plano detalle</li> <li>• Primer plano de visitantes o turistas</li> <li>• Tomas aéreas</li> </ul> <p>El proveedor deberá entregar el material en bruto del contenido generado para la selección por parte del Administrador de Contrato y luego procederá con la postproducción.</p>				
836320016	<b>Pautaje en un medio de comunicación con frecuencia FM que abarque la provincia de Pichincha incluidas las parroquias y comunidades.</b>	<p>Diseño creativo, producción y difusión de 5 cuñas diarias de treinta segundos en horario rotativo AAA durante el mes de octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo y abril de 2022 que aborden la oferta turística de la campana "El Mundo de la Mitad del Mundo".</p> <p>Presencia de marca en programas con horario AAA y menciones en el mismo. 20 AL MES</p> <p>Banner web lateral en home page del medio de comunicación.</p> <p>2 publrreportajes mensuales a ser difundidos en la página web y redes sociales del medio de comunicación.</p> <p>2 spots publicitarios mensuales a ser difundidos en las redes sociales del medio de comunicación.</p> <p>2 menciones diarias en programas informativos (noticieros) del medio de comunicación.</p> <p>El contratista deberá diseñar y presentar tres propuestas de guiones para las cuñas y spots publicitarios para su aprobación por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>La aprobación de las cuñas finales se realizará por parte del Administrador del Contrato previa revisión de los materiales sonoros</p>	7	7 meses	\$7,250	\$50,750.00
836320016	<b>Pautaje en 20 medios de comunicación comunitarios que abarquen la provincia de Pichincha</b>	<p>El pautaje de las cuñas y menciones se realizará en 20 radios comunitarias con frecuencia en la provincia de Pichincha.</p> <p>La distribución de la pauta se realizará en programas de alto rating u horarios AAA para la promoción de la oferta turística de "El Mundo de la Mitad del Mundo" de acuerdo a lo que amerite la estrategia de posicionamiento planteada, presentada por el proveedor y aprobada por el Administrador de contrato.</p> <p>El plan de pautaje deberá ser aprobado por parte del administrador de contrato.</p> <p>Para constancia del servicio brindado, el proveedor adjudicado deberá presentar un registro sonoro e informe semanal de la difusión de las cuñas de acuerdo a la pauta establecida, certificación del medio y correspondiente factura.</p> <p>El valor de la pauta en medios comunitarios no deberá exceder el valor de \$2,500 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES MENSUALES) repartidos de acuerdo a la estrategia de posicionamiento planteada por el proveedor y aceptada por parte del administrador de contrato.</p>	7	7 meses	\$2.500	\$17.500.00





836320016	<b>Pautaje en un medio de comunicación con frecuencia FM que abarque la provincia de Pichincha; entre otras.</b>	3 menciones diarias de lunes a viernes en horario AAA. Cuatro espacios de 5 minutos por mes (divididos en 4 semanas diferentes) para promover las actividades de agenda cultural, artística y la campaña "El Mundo de la Mitad del Mundo".	7	7 meses	\$700	\$4,900,00
<b>CAMPAÑA "EL MUNDO DE LA MITAD DEL MUNDO"</b>						
962200561	<b>CAMPAÑA EL MUNDO</b>	<b>Desayunos</b> .- Desayunos continentales	150	7 meses	\$4,50	\$675,00
962200561		<b>Estación de bebidas</b> .- Tipo soft para 50 personas	1	1 día	\$130	\$130,00
962200561		<b>Transporte</b> .- Buses para 25 personas	20	7 meses	\$320	\$6.400,00
962200561		<b>Break</b> .- Box lunch	1700	7 meses	\$2,00	\$3,400.00
962200561		<b>Almuerzo</b> .- Entrada, plato fuerte, postre y bebida (dos opciones mínimo para escoger).	1700	7 meses	\$10,00	\$17,000.00
962200561		<b>Hospedaje</b> .- Hospedaje con servicio 2 estrellas, habitaciones dobles e individuales con servicio desayuno incluido por noche de estadía.	50	7 meses	\$40,00	\$2,000.00
962200561		<b>Souvenirs</b> .- Canasta compuesta de café de 500 gr empacado, panela en polvo 100 gr empacada, 2 frutas endémicas de la provincia de Pichincha.	50	1 mes	\$15,00	\$750.00
		<b>Souvenirs.-</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Agenda corporativa 21 X 14,85 cm con marca "El Mundo de la Mitad del Mundo".</li> <li>· Esfero brandeado un solo color con marca "El Mundo de la Mitad del Mundo".</li> <li>· Funda de regalo brandeada.</li> </ul>	1700	1 mes	\$4,00	\$6,800.00
962200561		<b>Escenario</b> .- Escenario de 4x8 mtrs, estructural truss con techo y aforada completamente, tarima de un metro aforada, con gradas de acceso.  Sistema de iluminación interno con luces robóticas móviles que brinden la opción de cambiar los colores de decoración en el escenario y que iluminen la totalidad de la capacidad de la carpa.	2	7 meses	\$385,00	\$770,00
962200561		<b>Pantalla</b> .- Pantalla led P4 de 4X3 metros para backing del escenario con generador eléctrico para el evento.	1	7 meses	\$660,00	\$660,00
962200561		<b>Carpas</b> .- Carpas de 12x10 metros con 4 metros de altura, con un escenario de 9x9 metros con alas de 3 metros a cada costado con iluminación.  CARACTERÍSTICAS: Carpa marco de 12*10 m Estructura de aluminio prensado y acero inoxidable COBERTURA: Resistente al agua y al sol. Cubierta elaborada en PVC recubierto de polyester.	5	7 meses	\$1,870	\$9,350.00
962200561		<b>Presentador</b> .- Maestro de ceremonias	1	7 meses	\$200,00	\$200,00
962200561	<b>Artista</b> .- Artista o grupo de música ecuatoriana AAA (se considerará un artista AAA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 50,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 50,000 reproducciones en todo su repertorio musical) con presentación de 1 hora.	1	7 meses	\$4,925	\$4,925	



962200561	<b>Calefactores-</b> Calefactor: Calentador para exterior con alcance de calor de hasta 4,5 metros y reflector incluido con tanque de gas propano.  CARACTERÍSTICAS: •41,000 BTU •TIPO DE GAS: LP •Interruptor antivuelco •Sistema de encendido electrónico •Base de anclaje para fijar al piso y evitar caídas •Tubo de cristal resistente a la humedad.	10	7 meses	\$55,00	\$550,00
962200561	<b>• Proyección en el Monumento Ecuatorial con técnica de Mapping de un video de un minuto respecto al Turismo de Pichincha-</b>  •La proyección se efectuará con: proyectores de 10.000 lúmenes cada uno.	2	7 meses	\$770,00	\$1,540,00
	•Sistema de Streaming vr50 full HD, sistemas de cámara con drone magic 2 pro	2	7 meses	\$440,00	\$880,00
	•Una cámara terrestre.	1	7 meses	\$10,00	\$10,00
	•Transmisión en directo vía Facebook live y grabación de toda la proyección.	1	7 meses	\$110,00	\$110,00
	•Realización de video del turismo de Pichincha de una duración de 1 minuto para ser proyectada en formato Mapping.	1	7 meses	\$1,000,00	\$1,000,00
962200561	<b>Piso</b> .- Alquiler de piso de madera de 9 X 9 para carpa.	1	7 meses	\$440,00	\$440,00
962200561	<b>Uniformes de ciclismo con auspicio de marca-</b> Confeccionados en tela alicrada, 70% poliéster 30% algodón, sublimada, compuesta por un maillot y short alicrado hasta las rodillas, talla L todos los uniformes solicitados.  El diseño será proporcionado por parte del administrador del contrato.	12	25 días	\$35,00	\$420,00
962200561	<b>Pantalla</b> .- Led de 50 pulgadas con entrada HDMI	10	7 meses	\$90,00	\$900,00
962200561	<b>Baterías sanitarias-</b> Baterías sanitarias completas, portátiles, con insumos sanitarios (papel higiénico, jabón de manos y gel antibacterial)	10	7 meses	\$92,50	\$925,00
836100011	<b>“Leyendas y tradiciones”-</b> Se realizará la teatralización de las diferentes leyendas y tradiciones de Ecuador, mismas que serán presentadas en un horario de 18:30 a 21:00, cinco veces al día, durante tres días y comprenderán la adaptación literaria de 6 leyendas tradicionales de la ciudad de Quito primordialmente y del Ecuador. Se deberá presenta el guion literario, con la adaptación de la leyenda a ser interpretada.  Se presentarán seis temáticas de leyendas durante tres días, mismas que serán interpretadas en cada uno de los escenarios determinados por el administrador del contrato.  Se presentarán dos propuestas de adaptación literaria de las leyendas a ser interpretadas para su elección y aprobación por cada una, las cuales serán presentadas durante los días de ejecución de la campaña.  Los personajes que interpretan las leyendas deberán contar con vestuario que se ajuste a cada una de las leyendas de manera realista.	18	3 días	\$385,00	\$6930,00





	<b>CAMPAÑA "LEYENDAS Y TRADICIONES"</b>	El maquillaje de los personajes deberá ser realista y profesional.  Las leyendas deberán ser presentadas durante los tres días de duración de la campaña, en los de mayor afluencia de turistas, o en los días determinados por el administrador de contrato.																																													
836100011		<b>Iluminación Ciudad Mitad del Mundo-</b> Se iluminarán todas las calles del complejo turístico, así como los lugares con mayor concurrencia de turistas dentro de la ETPMM - EP por el lapso de 3 días de duración de la campaña.  Se presentarán tres propuestas de iluminación para su selección y aprobación por parte del administrador.	1	3 días	\$4,000.00	\$4,000.00																																									
962200561	<b>CAMPAÑA FESTIVAL COLADA MORADA</b>	<b>Mesa de trabajo-</b> Se proveerá de mesa de acero inoxidable de 70 x 1.10 mts.	1	3 días	\$61,00	\$183,00																																									
962200561		<b>Ollas industriales-</b> Se proveerá de 5 ollas industriales de 100 litros cada una.	5 por día	3 días	\$25,00	\$375,00																																									
962200561		<b>Cocinas industriales-</b> Se proveerá de cocinas industriales con sus respectivos tanques de gas para cada una de las ollas de 100 litros a ser utilizadas en la preparación de la colada morada.	3 por día	3 días	\$49,00	\$441,00																																									
962200561		<b>Vasos térmicos-</b> Se proveerá de vasos térmicos de 5 onzas	3000	3 días	\$0,10	\$300,00																																									
962200561		<b>Tarrinas desechables-</b> Se proveerá de tarrinas desechables de un litro con su respectiva tapa.	100	3 días	\$0,26	\$26,00																																									
962200561		<b>Servilletas-</b> Se proveerá de 100 servilletas cada uno	30	3 días	\$3,00	\$90,00																																									
962200561		<b>Ingredientes para la presentación de colada morada</b>  Se proveerá de los ingredientes necesarios para la preparación de 500 litros de colada morada.  De acuerdo al siguiente detalle:	1	3 días	\$600,00	\$600,00																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INGREDIENTES</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD 500 PAX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Harina morada</td> <td>kg</td> <td>12,5</td> </tr> <tr> <td>Azúcar blanca</td> <td>kg</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Naranja</td> <td>kg</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Babaco</td> <td>kg</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Piña</td> <td>kg</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Frutilla</td> <td>kg</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Mora</td> <td>kg</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Mortiño</td> <td>kg</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Atado hierbas</td> <td>unidad</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Ishpingo</td> <td>kg</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Canela</td> <td>kg</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pimienta dulce</td> <td>kg</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>Clavo de olor</td> <td>kg</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	INGREDIENTES	UNIDAD	CANTIDAD 500 PAX	Harina morada	kg	12,5	Azúcar blanca	kg	30	Naranja	kg	25	Babaco	kg	20	Piña	kg	30	Frutilla	kg	30	Mora	kg	25	Mortiño	kg	25	Atado hierbas	unidad	20	Ishpingo	kg	1	Canela	kg	1	Pimienta dulce	kg	0,5	Clavo de olor	kg	0,5			
INGREDIENTES	UNIDAD	CANTIDAD 500 PAX																																													
Harina morada	kg	12,5																																													
Azúcar blanca	kg	30																																													
Naranja	kg	25																																													
Babaco	kg	20																																													
Piña	kg	30																																													
Frutilla	kg	30																																													
Mora	kg	25																																													
Mortiño	kg	25																																													
Atado hierbas	unidad	20																																													
Ishpingo	kg	1																																													
Canela	kg	1																																													
Pimienta dulce	kg	0,5																																													
Clavo de olor	kg	0,5																																													
962200561		<b>Decoración del complejo turístico con temática de Fiestas de Quito-</b> Las instalaciones de la ETPMM-EP deberán ser decoradas y ambientadas con la temática de fiestas de Quito	1	3 días	\$3000,00	\$3.000,00																																									





	<b>CAMPAÑA FIESTAS DE QUITO</b>	<p>durante los 3 días de duración de la campaña. Se deberá utilizar un material durable y resistente a exteriores y lluvia.</p> <p>Se deberán presentar tres opciones de decoración para elección y aprobación del administrador.</p> <p>Toda la decoración que comprenda la puesta en escena de la decoración de Fiestas de Quito quedará como propiedad de la ETPMM-EP.</p>										
962200561		<p><b>Guerra de "Bandas de Pueblo"</b>- Se proveerá de diez bandas de pueblo, mismas que se presentarán en las instalaciones de la ETPMM-EP.</p> <p>Se realizará dos presentaciones diarias de dos horas de duración durante los días de ejecución de la campaña.</p> <p>CRONOGRAMA DE PRESENTACIONES</p> <table border="1"> <tr> <td>Día 1</td> <td>3 bandas de pueblo</td> </tr> <tr> <td>Día 2</td> <td>3 bandas de pueblo</td> </tr> <tr> <td>Día 3</td> <td>4 bandas de pueblo</td> </tr> </table>	Día 1	3 bandas de pueblo	Día 2	3 bandas de pueblo	Día 3	4 bandas de pueblo	10	3 días	\$220,00	\$2.200,00
Día 1		3 bandas de pueblo										
Día 2		3 bandas de pueblo										
Día 3	4 bandas de pueblo											
962200561	<p><b>Chiva</b>- Se contará con tres recorridos diarios de chiva dentro de las instalaciones de la empresa, durante los tres días de duración de la campaña. La chiva deberá contar con un animador. Se entregarán, pitos, serpentinas y decoración para los participantes de los recorridos. (30 personas por recorrido) Se presentarán tres propuestas de chiva para elección y aprobación del administrador.</p>	3	3 días	\$600,00	\$1.800,00							
962200561	<p><b>MEGA CONCIERTO DESDE EL CENTRO DEL MUNDO POR FIESTAS DE QUITO</b></p> <p>Montaje, producción y transmisión por streaming de un mega concierto con agrupaciones reconocidas de Pichincha.</p> <p>1 artista u orquesta AAA (se considerará un artista AAA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 50,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 50,000 reproducciones en todo su repertorio musical)</p> <p>2 artistas u orquestas AA (se considerará un artista AA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 25,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 25,000 reproducciones en todo su repertorio musical)</p> <p>1 grupo o solista que abra el concierto.</p> <p>El proveedor presentará dos opciones de cada artista solicitado para poder ser seleccionado por parte del administrador del contrato.</p> <p>El concierto se realizará en la parte posterior del monumento de la Ciudad Mitad del Mundo, lugar donde debe ser realizado el montaje del evento.</p> <p>Sistema de transmisión streaming live por el Facebook e Instagram de la Ciudad Mitad del Mundo.</p> <p>Grabación total de presentación del grupo.</p> <p>Pantallas led laterales de 4x4 para la trasmisión en vivo.</p> <p>Escenario de 6x11 mtrs, estructura truss con techo y aforada completamente, tarima de un metro aforada, con gradas de acceso.</p> <p>Sistema de iluminación interno del escenario.</p> <p>Un/a presentadora/o – anfitrión como rostro oficial del mega concierto.</p>	1	1 día	\$17,400	\$17.400,00							



962200561	<b>CAMPAÑA NAVIDAD (PESEBRE GIGANTE NAVIDEÑO)</b>	<b>Monumento ecuatorial-</b> Frente al Monumento Ecuatorial se realizará un pesebre gigante, el cual contendrá figuras gigantes que representen un pesebre tradicional navideño con la inclusión de animales de la sierra ecuatoriana.  Las figuras deberán ser las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Virgen María</li> <li>▪ Niño Jesús</li> <li>▪ José</li> <li>▪ Tres reyes magos (Melchor, Gaspar y Baltazar)</li> <li>▪ Burro</li> <li>▪ Buey</li> <li>▪ Dos ovejas</li> </ul> Las figuras deberán tener entre 2 y 3 metros de alto y se construirán con estructura de alambre y esponja, las mismas deberán ser decoradas, y pintadas con material apto para exteriores y resistentes al clima externo; estas figuras deberán tener una duración aproximada de un mes, tiempo de duración de la campaña de navidad. Se presentarán tres modelos de pesebre para su elección y aprobación. Toda la decoración que comprenda la puesta en escena del pesebre gigante será de propiedad de la ETPMM.EP.	1	3 días	\$8,000	\$8,000
962200561		<b>Evento encendido de monumento-</b> Se decorará y encenderá el Monumento Ecuatorial mediante el uso de la técnica de Mapping en un evento nocturno que iniciará la época navideña	1	3 días	\$3,500	\$3,500
962200561		<b>Festival de villancicos-</b> Se realizará un festival de villancicos frente al Monumento Ecuatorial, considerando la participación de 200 personas. INCLUIRÁ: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banda de pueblo con repertorio de villancicos tradicionales (4 horas de duración)</li> </ul> El contratista deberá proveer de todos los elementos necesarios para el desarrollo del evento, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarima de 60 cm de alto con una dimensión 5 x 3, aforada y gradas de acceso, misma que deberá ser montada y desmontada para el evento.</li> <li>• Presentador/a o animador/a como imagen oficial del Festival de Villancicos</li> <li>• Pantalla LED 3*4 de backing</li> <li>• Generador eléctrico 50 KVA</li> <li>• Sistema de iluminación interna</li> <li>• Streaming y transmisión en vivo por las redes sociales de la ETPMM. EP con circuito cerrado de grabación.</li> </ul>	1	1 día	\$2,255	\$2,255
962200561		<b>Decoración con luces navideñas-</b> Las instalaciones de "Ciudad Mitad del Mundo" serán decoradas con luces, bajo una temática navideña durante el mes de desarrollo de la campaña.  Los lugares a iluminar deberán ser: Av. de los Geodésicos, Plaza Central, Chakana y Monumento Ecuatorial.  El tiempo de duración de la iluminación será de aproximadamente un mes, tiempo de duración de la campaña de navidad.  Se deberá presentar tres propuestas de decoración para su elección y aprobación.	1	3 días <sup>o</sup>	\$4,250	\$4,250
962200561		<b>Pantallas-</b> Pantallas Led de 2 m x 3 m con soporte truss	2	7 meses	\$550,00	\$1,100



962200561	CONCURSO GASTRONÓMICO DENOMINADO "5 SENTIDOS"	<b>Copas premiación-</b> Trofeos para primeros, segundos y terceros lugares.  Los trofeos deben ser de latón y acero, El tamaño aproximado debe ser de 37 cm de alto y 15 cm de ancho	6	7 meses	\$12,00	\$72,00
962200561		<b>Medallas-</b> Medallas conmemorativas	25	7 meses	\$1,80	\$45,00
962200561		<b>Congeladores. -</b>  Capacidad: 208L Medidas: 88.9cm x 85cm x 56.5cm (Ancho x Alto x Profundidad). -Termo ajustable. -Aislamiento térmico, para calor y frío. -Función de congelado rápido. -Incluye canasta extraíble. -Bajo ruido. -Eficiencia energética, categoría A. -Temperaturas de congelamiento: -6°C -12°C - 18°C.	2	7 meses	\$460,00	\$920,00
836100011	LANZAMIENTO "EL HOTEL DE LA MITAD DEL MUNDO"	<b>Transmisión por Facebook live-</b> Difusión del evento por redes sociales, por medio de transmisión vía Facebook e Instagram live durante los dos días del evento.	2	7 meses	\$440,00	\$880,00
836100011		<b>Streaming-</b> Transmisión en tiempo real por Facebook live.	1	7 meses	\$440,00	\$440,00
962200561		<b>Tarima -</b> Se requiere una tarima de 60 cm de alto con una dimensión 5 x 3, aforada y gradas de acceso, misma que deberá ser montada y desmontada para el evento.	1	7 meses	\$319,00	\$319,00
962200561		<b>Mesas cocteleras-</b> Se proveerá de mesas cocteleras de madera vestidas acorde a los colores de la institución.	10	7 meses	\$19,80	\$198,00
962200561		<b>Pantalla-</b> Pantalla led P4 de 4X3 metros para backing del escenario con generador eléctrico para el evento.	1	7 meses	\$990,00	\$990,00
962200561		<b>Calefactores-</b> Calefactor; calentador para exterior con alcance de calor de hasta 4,5 metros y reflector incluido con tanque de gas propano.	15	7 meses	\$55,00	\$825,00
962200561		<b>Carpa-</b> Carpa de 12 x 21 x 5 metros, con escenario interior de 7 x 5 x 1 con una lona Mesh de 10 x 4 de backing, con iluminación.	1	7 meses	\$3.300,00	\$3.300,00
962200561		<b>Bocaditos-</b> El proveedor deberá entregar mínimo 6 opciones de bocaditos de sal y 6 opciones de bocaditos de dulce para su elección y aprobación. El contratante podrá seleccionar hasta 6 variedades de bocaditos para servir.  Se considerará 3 bocaditos por persona.	900	7 meses	\$0,95	\$855,00
962200561		<b>Meseros-</b> Se contará con un mesero por cada 10 personas.  El servicio de meseros será requerido durante el tiempo de duración del evento, mismo que no podrá exceder las 8 horas laborables.	30	7 meses	\$35,00	\$1,050,00
962200561		<b>Estación de bebidas-</b> Se proveerá de una estación de bebidas permanentes.  La estación de bebida deberá contar con dos tipos de jugo, gaseosas, agua mineral, café y té para 300 personas.	1	7 meses	\$720,00	\$720,00
836100011		<b>Streaming-</b> Transmisión en tiempo real por Facebook e instagram live	9	7 meses	\$440,00	\$3960,00
962200561		<b>Tarima-</b> Se requiere una tarima de 60 cm de alto con una dimensión 5 x 3, aforada y gradas de	9	7 meses	\$319,00	\$2871,00

📞 022 239 4803 📧 info@mitaddelmundo.gob.ec

📍 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





		acceso, misma que deberá ser montada y desmontada para el evento.				
962200561	<b>EVENTOS DE INAUGURACIÓN</b>	<b>Bocaditos</b> - El proveedor deberá entregar mínimo 6 opciones de bocaditos de sal y 6 opciones de bocaditos de dulce para su elección y aprobación. El contratante podrá seleccionar hasta 6 variedades de bocaditos para servir.  Se considerará 3 bocaditos por persona.	2700	7 meses	\$0,95	\$2565,00
962200561		<b>Meseros</b> - Se contará con un mesero por cada 10 personas.  El servicio de meseros será requerido durante el tiempo de duración del evento, mismo que no podrá exceder las 8 horas laborables.	90	7 meses	\$35,00	\$3150,00
962200561		<b>Estación de bebidas</b> - Se proveerá de una estación de bebidas permanentes.  La estación de bebida deberá contar con dos tipos de jugo, gaseosas, agua mineral, café y té.  La estación de bebidas deberá contar con 100 vasos térmicos y 100 vasos de plástico.	9	7 meses	\$260,00	\$2340,00
962200561	<b>CONCIERTO DE AÑO NUEVO</b>	Montaje, producción y transmisión por streaming de un mega concierto con agrupaciones reconocidas de Pichincha. 2 artistas u orquestas AA (se considerará un artista AA siempre y cuando la cantidad de seguidores en sus redes sociales superen los 25,000 y las reproducciones en las plataformas digitales de música superen las 25,000 reproducciones en todo su repertorio musical)  Banda de pueblo de dos horas de duración.  El proveedor presentará dos opciones de cada artista solicitado para poder ser seleccionado por parte del administrador del contrato.  El concierto se realizará en la parte posterior del monumento de Ciudad Mitad del Mundo, lugar donde debe ser realizado el montaje del evento.  Transmisión vía streaming por las redes sociales de Facebook e Instagram de Ciudad Mitad del Mundo.  Grabación total de presentación del grupo.  Pantallas led laterales de 4x4 para la transmisión en vivo.  Escenario de 6x11 mtrs, estructura truss con techo y aforada completamente, tarima de un metro aforada, con gradas de acceso.  Sistema de iluminación interno.  Una presentadora – anfitrion como rostro oficial del mega concierto.	1	6 días	\$11,517	\$11,517
962200561		<b>Representaciones teatralizadas de carnaval</b> - El proveedor recibirá de parte del administrador del contrato la campaña "Carnaval 2022" la cual deberá ser adaptada y plasmada bajo el concepto de cultura y tradición del carnaval en Ecuador y su representación en trajes y elementos usados para celebrarla.  Esta representación se realizará durante 4 días que comprenden el feriado de carnaval 2022, de	4	4 días	\$570,00	\$2.280,00





	<b>TEATRALIZACIÓN DE CARNAVAL 2021</b>	acuerdo al cronograma notificado por parte del administrador del contrato.				
962200561		<b>Desfiles y comparsas-</b> Se realizarán desfiles y comparsas alusivas a los carnavales ecuatorianos que se desarrollan en todo el país. Los integrantes de estas comparsas deberán contar con mínimo de 40 personas, deberán estar disfrazados con ropa alusiva a la región de donde se representa el carnaval y contar con sonido o banda de pueblo que anime el desfile.  La duración de los desfiles será de 1h30 minutos y recorrerá las instalaciones de la ETPMM-EP, estos desfiles se realizarán una vez al día por los 4 días de feriado de carnaval.	4	4 días	\$700,00	\$2.800,00
836100021	<b>IMPRESIÓN DE LONAS PARA VALLAS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>	<b>Impresión de vallas-</b> Diseño, producción y adaptación gráfica de arte matriz para lonas para vallas publicitarias de 3 x 5mts que permitan difundir y potenciar la imagen turística del clúster turístico de Pichincha conformado por: Complejo Turístico Ciudad Mitad del Mundo y sus destinos adyacentes: Yunguilla, Cochasqui, Jerusalem, Capilla del Hombre y Perucho.  Descripción: <ul style="list-style-type: none"><li>Tamaño: 3x5 mtrs</li><li>Lona de alto tráfico:</li></ul> Impresión full color, para exteriores sobre estructura metálica incluye instalación a 4 mtrs de altura del piso.	30	7 meses	\$66,00	\$1.980,00
836100021		<b>Impresión de letreros publicitarios-</b> Diseño, producción y adaptación gráfica de arte matriz para vallas publicitarias de 3x2mts que permitan difundir y potenciar la imagen turística del clúster turístico de Pichincha conformado por: Complejo Turístico Ciudad Mitad del Mundo y sus destinos adyacentes: Yunguilla, Cochasqui, Jerusalem, Capilla del Hombre y Perucho.  Descripción: <ul style="list-style-type: none"><li>Tamaño: 3x2 mtrs</li><li>Lona de alto tráfico:</li></ul> Impresión full color, para exteriores sobre estructura metálica instalada a 4 mtrs de altura del piso.	30	7 meses	\$28,00	\$840,00
836100021	<b>FLOOR GRAPHIC PUBLICITARIO PARA CALLEJONES DE CIUDAD MITAD DEL MUNDO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Vinil para piso, de material resistente antideslizante.</li><li>Impresión en vinilo fotográfico con fuerte adhesivo para gran variedad de suelos.</li><li>Toma de fotografías que posteriormente serán utilizadas en la para aplicación en el vinilo fotográfico.</li><li>Impresión en gran formato hasta 1,50 m de ancho y 3 m de largo troquelado dependiendo del diseño enviado por el administrador del contrato.</li><li>Impresión full color (1440 DPI)</li><li>Instalación por parte del proveedor</li></ul>	20	7 meses	\$80,00	\$1.600,00
<b>TOTAL</b>						\$245.752,00



## CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- a) 50% de anticipo al momento de la suscripción de contrato y previa la entrega de la garantía de buen uso de anticipo y certificado bancario.
- b) 50% contra entrega de los servicios requeridos a conformidad de la contratante, previa presentación del informe a satisfacción por parte del Administrador de Contrato, informe de actividades del contratista, suscripción del acta de entrega recepción parcial a conformidad de las partes, y entrega de la factura correspondiente. Al final de la contratación se suscribirá el Acta entrega recepción definitiva.

## CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses contados a partir de la notificación al contratista, de que el anticipo se encuentra disponible.

## CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍAS:

La contratista entrega a favor de la contratante las siguientes garantías:

**8.1. Garantía de fiel cumplimiento:** De conformidad al artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista entrega la póliza No. CC-0487425 emitida el 28 de octubre de 2021 por Seguros Confianza S.A. con RUC 0990794596001, por el valor de USD 12.287,60 a favor de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP, con una vigencia de 7 meses, desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 30 de mayo de 2022.

**8.2. Garantía de buen uso de anticipo:** De conformidad al artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista entrega la póliza No. BU-0436095 emitida el 28 de octubre de 2021 por Seguros Confianza S.A., con RUC 0990794596001, por el valor de USD 122.876,00 a favor de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP, con una vigencia de 7 meses, desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 30 de mayo de 2022.

## CLÁUSULA NOVENA - MULTAS:

La multa a aplicarse en el presente contrato será equivalente al cinco por mil (5/1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de parte del contratista de las demás obligaciones contractuales.

Si el valor de las multas excediere del 5% del valor total del contrato, este podrá darse por terminado de forma unilateral conforme las disposiciones previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.

Esta multa no será aplicable en el evento de caso fortuito y fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la Empresa Turística de Pichincha Mitad del Mundo EP.

## CLÁUSULA DÉCIMA - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

LA CONTRATANTE designa como Administrador del Contrato al Lic. Félix Aguas, Coordinador de Mercadeo (E) de la ETPMM-EP.

 022 239 4803  info@mitaddelmundo.gob.ec

 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador





LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar a la CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

## CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

**11.1 Terminación del contrato.** - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

**11.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.** - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada;
- d) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- e) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

**11.3 Procedimiento de terminación unilateral.** - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

**12.1.** Si respecto de las partes contratantes no se estableciere una solución dentro del proceso de ejecución, las partes podrán someterse al proceso de Mediación en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de conformidad con lo determinado en el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 104 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículos 160, 161 y 162 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones de la Ley de Arbitraje y Medición.

**12.2.** Cuando no se logre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de





Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

**12.3.** La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

**12.4.** En caso de controversias, la citación a las partes se realizará en la dirección establecida en la cláusula décimo octava del presente instrumento o en la dirección que haya sido notificada por el contratista. En caso de cambio de dirección, la citación y notificaciones se realizarán en correo electrónico determinado en la cláusula antes referida.

### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

#### **13.1. DEL CONTRATISTA**

Dentro de las obligaciones del contratista, adicionales a las establecidas en la LOSNCP, RGLOSNC y la Codificación de las Resoluciones del SERCOP, deberá cumplir estrictamente las siguientes:

- a) El Contratista se comunicará con el Administrador del contrato para la ejecución de los servicios establecidos en los términos de referencia y el contrato, de conformidad con la metodología desarrollada para el efecto.
- b) El contratista dará solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, de manera inmediata en los eventos que tengan duración de un día, respecto de los eventos que tengan duración de 2 o más días dará solución en el plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación escrita o digital del Administrador del Contrato.
- c) El contratista entregará un informe pormenorizado que incluirá fotografías y características de los servicios entregados en el evento o eventos ejecutados de conformidad con el cronograma notificado por el Administrador del contrato.
- d) El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios solicitados por la entidad contratante en los términos de referencia y el contrato, por tanto, en caso de presentarse algún tipo de defecto o falla técnica el contratista deberá efectuar los cambios en los plazos solicitados y en presencia del Administrador del contrato, así mismo estos cambios deberán constar en el informe referido en el literal c) de este ítem.
- e) El contratista deberá entregar las garantías que se solicitan en el numeral 14 del presente documento.
- f) El contratista deberá entregar toda la documentación para el pago al administrador del contrato.

#### **13.2. DE LA CONTRATANTE**

- a) La contratante coordinará la ejecución de los servicios con la contratista a través del Administrador del Contrato; la misma que será notificada mínimo con 48 horas de antelación.



- b) Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- c) Previo a la realización de los eventos y conciertos el proveedor deberá realizar las pruebas de escenografía e indumentaria requerida con al menos 24 horas de antelación.
- d) Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 72 horas contadas a partir de la petición escrita formulada por el contratista, y aceptados por la máxima autoridad o su delegado.
- e) Realizar el pago de la factura correspondiente de los servicios receptados a conformidad.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - REAJUSTE DE PRECIOS:**

En el presente contrato no se aplicará reajuste de precios.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:**

La CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP, su Reglamento General y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:**

Las comunicaciones entre las partes podrán formularse por escrito o a través de medios electrónicos en idioma español, cuya constancia en el primer caso será la recepción inserta en la copia del documento, y respecto a la constancia en medios electrónicos se aplicará lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS:**

La CONTRATANTE efectuará a la CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – DOMICILIO:**

**18.1.** Para todos los efectos de este contrato, las partes señalan su domicilio en la presente cláusula.

**18.2.** Para efectos de comunicación, citación y notificaciones, de conformidad a lo contemplado en el numeral 2 del artículo 55 del Código Orgánico General de Procesos, las partes señalan como suyas las siguientes direcciones:

#### **LA CONTRATANTE – ETPMM-EP**

**Domicilio:** Av. Manuel Córdova Galarza Km 13 ½, San Antonio de Pichincha, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**Teléfonos:** (02) 2394-803, 2394-804, 2396-876

**Correo:** f.aguas@mitaddelmundo.gob.ec  
Quito – Ecuador

 022 239 4803  info@mitaddelmundo.gob.ec

 Av. Manuel Córdova Galarza Km.13/5 SN / Quito - Ecuador



## LA CONTRATISTA – FILMSCUNDERA CIA. LTDA.

**Domicilio:** Camino de Orellana N27-231 y Rafael León Larrea

**Teléfonos:** 02 600 8003 / 0989695911

**Correo:** [contactofilmscundera@gmail.com](mailto:contactofilmscundera@gmail.com)

Quito – Ecuador

### CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

**19.1 Declaración.** - Las partes, libre, voluntaria y expresamente, declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del contrato que están suscribiendo, declarando su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia y fe de lo estipulado, los comparecientes firman el presente contrato electrónicamente, y para constancia de la autenticidad e integridad del documento se someten a la verificación posterior de sus firmas a través del aplicativo FIRMA EC conforme lo dispone el Servicio Nacional de Contratación Pública.

San Antonio de Pichincha, a los 29 días del mes octubre de 2021.

Msc. Jorge Eduardo Carrera Sánchez  
**GERENTE GENERAL - ETPMM-EP**  
**LA CONTRATANTE**

Sr. Jaime Nicolás Cornejo Chávez  
**FILMSCUNDERA CIA. LTDA.**  
**RUC No. 2390009189001**  
**LA CONTRATISTA**

af/ps/gf